



Diputados aprueban iniciativas sobre ventas de boletos de eventos

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen, por 24 votos a favor y 11 en contra, que plantea reformar las leyes federales de Protección al Consumidor, y de Competencia Económica, para regular los mecanismos utilizados por las empresas dedicadas a la venta de boletos, o llamadas boleteras. El documento avalado y enviado a la Mesa Directiva para que se programe su votación en el pleno, establece que en caso de cancelación se deberá reintegrar al consumidor el importe completo cobrado por el servicio de entretenimiento, incluyendo el precio del boleto y los cargos, dentro de 30 días naturales siguientes, sin necesidad de que se haga la solicitud.

<https://eldiariodecoahuila.com.mx/2023/06/15/diputados-aprueban-iniciativas-sobre-ventas-de-boletos-de-eventos/>